

PROCESO SELECTIVO PUESTO TÉCNICO/A INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN (E-TIC-01)
LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS
SEGUNDA ETAPA: TURNO DE ACCESO LIBRE

Con fecha 20 de diciembre de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) las bases reguladoras de la convocatoria de los procesos selectivos de cinco plazas adscritas a distintas direcciones de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, la Agencia TRADE).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 8 de enero de 2025, se tramitó la primera etapa recogida en las bases de la convocatoria, reservada al personal de la Agencia TRADE, al personal no subrogado de la Agencia IDEA, así como al personal proveniente de Venture Invercaria. Con fecha 13 de junio de 2025 se publicó la Resolución del Director General de la Agencia TRADE por la que se declaró finalizada la primera etapa y se aprobó el comienzo de la segunda etapa que pasa a gestionarse mediante turno de acceso libre.

Atendiendo a lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria, el Comité Calificador aprobó el listado provisional en el que figuran las candidaturas admitidas y excluidas de la segunda etapa y lo publicó en el Portal de Transparencia el 16 de julio de 2025.

Reunido el Comité Calificador el 3 de septiembre de 2025, se acuerda subsanar de oficio el listado provisional de admitidos y excluidos, aprobar un nuevo listado provisional de admitidos y excluidos, y proceder a su publicación.

Con fecha 2 de octubre de 2025 finalizó el plazo de alegaciones al mencionado listado provisional y, tras celebrarse el 3 de noviembre de 2025 la correspondiente sesión del Comité Calificador, se aprobó el listado definitivo de admisión y exclusión, así como el listado provisional de baremación de méritos y, de conformidad con las bases de la convocatoria, se procedió a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones al listado provisional de baremación de méritos, y ante la inexistencia de alegaciones presentadas por las candidaturas admitidas y baremadas, el Comité Calificador en la sesión del 17 de noviembre de 2025 acordó aprobar y publicar el listado definitivo de baremación de méritos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Calificador se reunió el 13 de febrero de 2026 para dejar constancia de los siguientes hechos:

- Con fecha 19 de noviembre de 2025 tuvo registro de entrada un recurso de alzada interpuesto por una persona aspirante contra el listado definitivo de admisión y exclusión, que resultó desestimado por Resolución del Director General de la Agencia TRADE.
- Con fecha 11 de febrero de 2026 la candidatura con código ***0822** presentó su renuncia expresa a continuar participando en el proceso selectivo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	27/03/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2	



El **listado definitivo de baremación de méritos** es el siguiente:

TÉCNICO/A DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN (FOMENTO EMPRESARIAL)								
SEGUNDA ETAPA ACCESO LIBRE								
CÓDIGO	BAREMACIÓN DEFINITIVA							
	EXPERIENCIA (SOBRE 50)			FORMACIÓN (SOBRE 30)				TOTAL PUNTUACIÓN DEFINITIVA
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	
***5920**	20	15	15	6	0	0	0	56
***1311**	20	15	0	10	2	0	0	47
***5989**	20	4,62	4,62	10	0	4	0	43,24
***3653**	0	3,78	0	10	0	6	2	21,78
***1722**	0	0	0	10	0	2	0	12
***2396**	0	0	0	10	0	0	0	10
***5074**	0	0	0	0	0	4	0	4

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas, se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

El Comité Calificador acuerda proceder con la entrevista personal a la única candidatura que ha superado el 70% de la puntuación asignada a la baremación de méritos. La persona aspirante será citada para la misma en el menor plazo posible.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de las bases de la convocatoria, corresponde la publicación del listado definitivo de baremación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Empleo Público: Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales).

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Agencia TRADE, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria suplente del Comité Calificador, con el visto bueno del Presidente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	27/03/2026	
VERIFICACIÓN	.	PÁG. 2/2	